

# FARMACÉUTICOS

Ante la convocatoria de las elecciones sindicales para el próximo 3 de marzo de 2016 (26 de mayo en Salamanca) el Sindicato de Farmacéuticos de Castilla y León, se presenta a las mismas bajo las siglas de:

## USCAL-TISCYL-CESM.

USCAL (Unión Sindical de Castilla y León) y CESM (Confederación Estatal de Sindicatos Médicos) , concurren a estas elecciones sindicales bajo el epígrafe de TISCYL (Titulados Superiores de Castilla y León).

La concurrencia bajo estas siglas se hace sin perder la identidad que desde hace varias décadas vienen manteniendo ambas confederaciones en la línea de defender los derechos de los trabajadores del Grupo A.

El Sindicato de Farmacéuticos de Castilla y León (SiFarCal) como miembro de USCAL asume la nueva estructura y sus afiliados y simpatizantes formarán parte de las listas electorales de USCAL-TISCYL-CESM.

Entendiendo que aún nos queda mucho por mejorar en nuestra situación laboral, planteamos los siguientes puntos de actuación:

- Cobertura de la totalidad de las plazas de la actual RPT en las Demarcaciones.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido por el Decreto Ley 8/2010 (7% en sueldo, complementos y trienios, y pagas extras)
- Promover la carrera profesional tal y como recoge el artículo 48 de la Ley 33/2011 General de Salud Pública y el último acuerdo firmado por la Junta y Sindicatos para el periodo 2015/2020, homologando los niveles de acuerdo con el catálogo de puestos tipo.
- Instauración de la carrera Administrativa para los Servicios Oficiales Farmacéuticos (SOF), modificando la RPT aprobada en el Decreto 92/2005, con un aumento de los niveles de los complementos de destino, específico y de productividad para los puestos de las Demarcaciones.
- Retornar a la jornada laboral de 35 horas
- Convocatoria de concurso oposición (bien en proceso de consolidación o

concurso) ya que se supera el nivel del 10% de interinidad.

- Convocatoria de concurso de traslado abierto y permanente, para evitar el dislate de las comisiones de servicio y la situación de destino provisional con la consiguiente pérdida económica que supone.
- Planteamiento de un Decreto de Atención Continuada para los farmacéuticos, para la realización de las actividades que tienen encomendadas fuera del horario de 8 a 15 horas.
- Formación continuada para todos, y no excluir por estar en un Área diferente del que se realiza la formación, ya que en la actualidad debemos ejercer nuestras actividades en cualquiera de las Áreas (Ordenación Sanitaria, Sanidad Ambiental y Seguridad Alimentaria).
- Mejora de las sedes y de los equipamientos tanto técnicos como ofimáticos, necesarios para ejercer nuestra profesión.
- Desarrollo de las Demarcaciones Sanitarias con plazas específicas en la nueva RPT, tal y como se establece en la Ley 10/2010 de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de CyL.

Defendiendo lo Público

Defendiendo lo Público

Defendiendo lo Público

Defendiendo lo Público

30 años por la Salud

Pública de Castilla y León

30 años por la Salud

Pública de Castilla y León

30 años por la Salud

Vota USCAL



Vota USCAL